

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42327 MONZÓN

Don Íñigo Abadí Ciria, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Monzón, Huesca, en cumplimiento del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncio:

1.- Que en el concurso consecutivo numero 255/20 por auto de 29 de julio de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora doña María Cruz Sorribas Fantova con NIF 40874607L y con domicilio en la calle San Isidro 2, 1 D de Monzón, Huesca, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Monzón.

2.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal.

3.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente en ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 256.1 y 2 del texto refundido.

4.- La Administración concursal está integrada por don Ernesto Badia Cambra con domicilio en avenida de Lérida 21, 1, 22400 de Monzón y con correo electrónico ebadia@badiaballestin.com. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boe del auto de declaración del concurso.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado.

6.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación, habiendo acordado dar traslado del plan presentado por plazo de 10 días para que los acreedores puedan realizar alegaciones.

Monzón, 16 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Íñigo Abadía Ciria.

ID: A200056638-1